

	GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 1 de 8
		Código: CO-FR-002
	LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Vigente a partir de: 11/10/2024
	No. 002-8-2024	Versión: 1

FECHA:

1. DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO:	No. 002-8-2024.
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO:	Teniente Coronel EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA
ENTIDAD:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.
NIT:	860.020.227 – 0.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 79.892.222 de Bogotá D.C.
CARGO:	Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía.
RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO No.:	Resolución No. 00375 del 30 de agosto de 2024.
FACULTAD:	Artículo 12, ley 80 de 1993 Numeral 4, artículo 3 del Decreto 2125 de 2008 Artículo 1 de la Resolución 00776 del 09 de diciembre de 2014 del Fondo Rotatorio de la Policía.
CONTRATISTA:	CIFIN S.A.S.
NIT:	900.572.445-2.
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DIEGO PULIDO ORTEGA (SUPLENTE).
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.788.112 de Bogotá D.C.
DOMICILIO DEL CONTRATISTA:	Calle 100 No. 7A - 81 Piso 8.
TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	(601) 3441200.
CORREO ELECTRÓNICO:	adriana.guayambuco2@transunion.com
Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN , previa las siguientes consideraciones:	
TIPO DE CONTRATO:	Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios.
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE UNA CENTRAL DE RIESGO, QUE PERMITA CONSULTAR Y REPORTAR EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE PAGOS, NIVEL DE

	GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 2 de 8
	LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-8-2024	Código: CO-FR-002
		Vigente a partir de: 11/10/2024
		Versión: 1

ENDEUDAMIENTO Y ESCALA DE RIESGO FINANCIERO QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE CRÉDITOS DE LA ENTIDAD, COMO TAMBIÉN VALIDAR LA INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE LOS MISMOS. ✓

VALOR CONTRATO: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58.000.000,00),**✓incluido el valor del IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones, presupuesto que será ejecutado hasta agotar los recursos y/o cumplido el plazo de ejecución lo primero que ocurra de acuerdo a las tarifas otorgadas y al valor unitario por tarifa ofertado así:

FECHA SUSCRIPCIÓN: 16 de febrero de 2024. ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, ✓y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VIGENCIA: Será igual al plazo de la ejecución y seis (6) meses más.

FORMA DE PAGO: El Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a realizar un pago total de acuerdo a la prestación del servicio. Dicho pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura y la entrega de las respectivas certificaciones realizadas de conformidad con los dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2024 de 2020.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Funcionario del grupo Créditos y Cartera, quien haga sus veces o quien se designe. ✓

PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:

MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA No. 1: El 26 de diciembre de 2024, ✓se suscribió modificación al contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios No. 002-8-2024, con el fin de modificar la sujeción a las apropiaciones – valor del contrato, en el sentido de realizar la disminución presupuestal de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.000.000,00).** ✓Así mismo, se efectuó una prórroga al contrato hasta el 25 de marzo de 2025. ✓

NUEVO VALOR DEL CONTRATO: **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.000.000,00).**

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 3 de 8

Código: CO-FR-002

**LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE
OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 002-8-2024**

Vigente a partir de: 11/10/2024

Versión: 1

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP	FECHA	VALOR CDP	RP	FECHA	VALOR RP
A-06-01-04-011	PRÉSTAMOS DE CONSUMO	1024	24/01/2024	\$ 58.000.000,00	9124	16/02/2024	\$ 58.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de seguros S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA: NB-100309576 Anexo 0.
FECHA DE APROBACIÓN: 20 de febrero 2024.
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 71881014.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 17.400.000,00	16/02/2024	30/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 29.000.000,00	16/02/2024	30/06/2025

PRÓRROGA No. 1:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de seguros S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA: NB-100309576 Anexo 1.
FECHA DE APROBACIÓN: 02 de enero 2025.
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 72246124.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 7.500.000,00	02/08/2024	25/09/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 12.500.000,00	02/08/2024	25/09/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN E INFORMES DE LA SUPERVISIÓN:

El supervisor certifica que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en el contrato, objeto del mismo, así:

	GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 4 de 8
		Código: CO-FR-002
	LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-8-2024	Vigente a partir de: 11/10/2024
		Versión: 1

CONSTANCIA DE RECIBO DEL SUPERVISOR:

CERTIFICACIONES Y/O CONSTANCIAS		CUENTA DE COBRO Y/O FACTURAS	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
No. 1 del 30/04/2024	\$ 2.193.372,30	FVE 120-353131 - 19/04/2024	\$ 2.193.372,30
No. 2 del 07/06/2024	\$ 2.235.230,55	FVE 120-356818 - 06/06/2024	\$ 2.235.230,55
No. 3 del 07/06/2024	\$ 2.544.981,60	FVE 120-355550 - 05/06/2024	\$ 2.544.981,60
No. 4 del 11/07/2024	\$ 4.116.186,20	FVE 120-357445 - 05/07/2024	\$ 4.116.186,20
No. 5 del 13/08/2024	\$ 1.651.226,15	FVE 120-359379 - 02/08/2024	\$ 1.651.226,15
No. 6 del 16/09/2024	\$ 1.833.391,35	FVE 120-361311 - 04/09/2024	\$ 1.833.391,35
No. 7 del 24/10/2024	\$ 1.498.525,35	FVE 120-363238 - 04/10/2024	\$ 1.498.525,35
No. 8 del 15/11/2024	\$ 845.536,65	FVE 120-365231 - 01/11/2024	\$ 845.536,65
No. 9 del 23/12/2024	\$ 1.536.034,15	FVE 120-367185 - 04/12/2024	\$ 1.536.034,15
No. 10 del 24/12/2024	\$ 954.368,10	FVE 120-369087 - 23/12/2024	\$ 954.368,10
No. 11 del 13/01/2025	\$ 619.502,10	FVE 120-371204 - 05/02/2025	\$ 619.502,10
No. 12 del 19/03/2025	\$ 278.291,02	FVE 120-373158 - 04/03/2025	\$ 278.291,02
No. 13 del 05/05/2025	\$ 2.076.169,20	FVE 120-375137 - 04/04/2025	\$ 2.076.169,20

INFORMES DEL SUPERVISOR

FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
		FÍSICO	PRESUPUESTAL
05/03/2024	Febrero - 2024	1,2%	0.0%
04/04/2024	Marzo - 2024	3,78%	0.0%
06/05/2024	Abril - 2024	7,64%	0.0%
05/06/2024	Mayo - 2024	12,02%	3,78%
05/07/2024	Junio - 2024	19,12%	12,02%
08/08/2024	Julio - 2024	21,97%	12,02%
02/09/2024	Agosto - 2024	25,13%	19,12%
02/10/2024	Septiembre - 2024	27,71%	21,97%
08/11/2024	Octubre - 2024	29,14%	25,13%
05/12/2024	Noviembre - 2024	31,82%	29,17%
14/01/2025	Diciembre - 2024	77,64%	73,82%
07/02/2025	Enero - 2025	80,12%	73,82%
05/03/2025	Febrero - 2025	81,23%	80,11%
07/04/2025	Marzo - 2025	89,54%	80,11%
08/05/2025	Abril - 2025	89,54%	81,23%
05/06/2025	Mayo - 2025	100%	89,53%

	GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 5 de 8
		Código: CO-FR-002
	LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-8-2024	Vigente a partir de: 11/10/2024
		Versión: 1

5. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO A LIBERAR
\$25.000.000,00	\$22.382.814,72	\$ 2.617.185,28



GESTION CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO DE CUADRO FINANCIERO

Pagina 1 de 1

Código: CO-FR-076

Vigente a partir de: 20/05/2025

Versión: 1

No. CONTRATO: 002-8-2024

TERCERO: CIFIN S.A.S.

NIT: 900.572.445-2

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE UNA CENTRAL DE RIESGO, QUE PERMITA CONSULTAR Y REPORTAR EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE PAGOS, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y ESCALA DE RIESGO FINANCIERO QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE CRÉDITOS DE LA ENTIDAD, COMO TAMBIÉN VALIDAR LA INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE LOS MISMOS.

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 58.000.000,00
REDUCCION No. 1	-\$ 33.000.000,00
TOTAL VALOR CONTRATO	\$ 25.000.000,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES							
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION
1074	\$ 58.000.000,00	9124	\$ 25.000.000,00	\$ 22.382.814,72	\$ 2.617.185,28		
VALOR:	\$ 58.000.000,00	VALOR:	\$ 25.000.000,00	\$ 22.382.814,72	\$ 2.617.185,28		

PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS				TESORERIA	
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	No. OBLIGACION SIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIF
Pago No. 1	1024	9124	109924	\$ 2.193.372,30	\$ 17.805,00	\$ 2.175.567,30	31/05/2024	168578424
Pago No. 2	1024	9124	152924	\$ 2.235.230,55	\$ 18.145,00	\$ 2.217.085,55	28/06/2024	210520024
Pago No. 3	1024	9124	152824	\$ 2.544.981,60	\$ 20.659,00	\$ 2.524.322,60	28/06/2024	210501024
Pago No. 4	1024	9124	211824	\$ 4.116.186,20	\$ 33.414,00	\$ 4.082.772,20	13/08/2024	268890124
Pago No. 5	1024	9124	248224	\$ 1.651.226,15	\$ 13.404,00	\$ 1.637.822,15	24/09/2024	331938324
Pago No. 6	1024	9124	270224	\$ 1.833.391,35	\$ 14.883,00	\$ 1.818.508,35	10/10/2024	372954324
Pago No. 7	1024	9124	313424	\$ 1.498.525,35	\$ 12.164,00	\$ 1.486.361,35	21/11/2024	439558424
Pago No. 8	1024	9124	337724	\$ 845.536,65	\$ 6.864,00	\$ 838.672,65	26/11/2024	446510024
Pago No. 9	1024	9124	407224	\$ 1.536.034,15	\$ 12.469,00	\$ 1.523.565,15	30/12/2024	528078824
Pago No. 10	1024	9124	423524	\$ 954.368,10	\$ 7.747,00	\$ 946.621,10	18/02/2025	35388325
Pago No. 11	1024	9124	6125	\$ 619.502,10	\$ 5.029,00	\$ 614.473,10	26/02/2025	45666125
Pago No. 12	1024	9124	75125	\$ 2.076.169,20	\$ 16.854,00	\$ 2.059.315,20	23/05/2025	158983125
Pago No. 13	1024	9124	31125	\$ 278.291,02	\$ 2.259,00	\$ 276.032,02	3/04/2025	94813025
TOTAL PAGADO				\$ 22.382.814,72	\$ 181.696,00	\$ 22.201.118,72		
VALOR A LIBERAR CONTRA LIQUIDACIÓN				\$ 2.617.185,28				
TOTAL CONTRATO				\$ 25.000.000,00				

Téngase como estado financiero del contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios No. 002-8-2024, el valor pagado al contratista es equivalente a la suma de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$22.382.814,72)**, estableciéndose un saldo sin ejecutar de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$2.617.185,28)**, los cuales serán liberados mediante la suscripción de la presente acta de liquidación.

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR A LIBERAR
9124	\$ 2.617.185,28

	GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 6 de 8
		Código: CO-FR-002
	LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Vigente a partir de: 11/10/2024
	No. 002-8-2024	Versión: 1

6. FUNDAMENTOS LEGALES:

La liquidación del contrato de Aceptación Oferta de Prestación de Servicios No. 002-8-2024, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía Resolución No. 00011 de 22 de enero de 2024, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios.

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA: El ordenador del gasto del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios No. 002-8-2024, aceptó a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En ese orden se deja constancia, que en su momento la señora Mayor **LEYDI YOHANA PERDOMO CHALA**, Subdirectora Operativa Encargada del Fondo Rotatorio de la Policía (FORPO), en ese periodo de tiempo, suscribió el presente contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios y sus modificaciones y que la supervisión estuvo a cargo de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
Adm. Emp. JOHNNY ALEXANDER ALDANA GARCÍA	Funcionario Grupo Créditos y Cartera	Oficio sin número de fecha 16/02/2024.
Economista. WILLIAM RICARDO TELLO NOVOA	Coordinador Grupo Créditos y Cartera	Oficio RAD: ADCON-2024-00097 de fecha 11/04/2024.

8. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Revisor Fiscal de la firma contratista, presentó certificación de fecha 02 de mayo de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a la seguridad social (EPS, ARL, Fondos de pensión) y los aportes parafiscales a cajas de compensación, ICBF y SENA.

	GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 7 de 8
		Código: CO-FR-002
	LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-8-2024	Vigente a partir de: 11/10/2024
		Versión: 1

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:

POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

EL SUPERVISOR: Especialista en Alta Gerencia **WILLIAM RICARDO TELLO NOVOA**
Coordinador Grupo Créditos y Cartera.

POR EL CONTRATISTA:
JUAN DIEGO PULIDO ORTEGA
Representante Legal de CIFI S.A.S.

10. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digital de la etapa precontractual y contractual, y se aportaron los siguientes documentos:

Relación de pagos de fecha 04 de julio de 2025 expedida por el Grupo Convenios y Contratos – Liquidaciones, de conformidad al ítem No. 5 balance de pagos del presente documento.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios No. 002-8-2024, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la presente Acta.

SEGUNDO: Téngase como estado financiero del contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios No. 002-8-2024, el valor pagado al contratista es equivalente a la suma de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$22.382.814,72)**, estableciéndose un saldo sin ejecutar de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$2.617.185,28)**, los cuales serán liberados mediante la suscripción de la presente acta de liquidación.

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR A LIBERAR
9124 del 16/02/2024	\$2.617.185,28

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes intervinientes, de manera recíproca, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas para la ejecución del contrato Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios No. 002-8-2024, sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la minuta, que surjan como obligaciones post contractuales.

CUARTO: El ordenador del gasto delegado, suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma en la presente acta, constancias, informes, actas de recibo, certificado de cumplimiento y soportes de la misma, ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato por las partes.

	GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 8 de 8
		Código: CO-FR-002
	LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-8-2024	Vigente a partir de: 11/10/2024
		Versión: 1

En virtud de lo anterior, el ordenador del gasto actúa amparado en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que prevé: *“Las actuaciones (...) de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas”*.

QUINTO: Forman parte de la presente acta de liquidación, los documentos enunciados en los considerandos de la misma y verificados por quienes la suscriben.

Para constancia, se firma en Bogotá, D. C.,

POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA,

Teniente coronel **EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA**
Subdirector operativo del Fondo Rotatorio de la Policía

POR EL CONTRATISTA,

Firmado por:

DE18403BC1C5415...
JUAN DIEGO PULIDO ORTEGA
Representante Legal de CIFIN S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Especialista en Alta Gerencia **WILLIAM RICARDO TELLO NOVOA**
Coordinador Grupo Créditos y Cartera.

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyectó: Econ. William Ricardo Tello Novoa - Grupo Créditos y Cartera.		22/07/25
Proyectó: AASD. Wilmar Andrés Quevedo Valderrama - Funcionario Grupo Convenios y Contratos.		04/07/25
Revisó: Adm. Pub. Luis Miguel Reyes Ramírez - Funcionario Facturación Grupo Convenios y Contratos.		03/07/25
Revisó: AASD. Viviana García Bernal - Coordinadora Grupo Convenios y Contratos (E).		01-07-25
Revisó: Abog. Lady Johanna Jiménez Niño - Asesora Jurídica Subdirección Operativa.		21.07.25
Revisó: Abog. Yeison Rodrigo Castillo Briceño - Jefe Oficina Asesora Jurídica.		22-07-25

		GESTION CONVENIOS Y CONTRATOS		Pagina 1 de 1	
		FORMATO DE CUADRO FINANCIERO		Código: CO-FR-076	
				Vigente a partir de: 20/06/2025	
				Versión: 1	

No. CONTRATO: 002-8-2024					
TERCERO: CFIN S.A.S.					
NIT: 900.572.445-2					
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE UNA CENTRAL DE RIESGO, QUE PERMITA CONSULTAR Y REPORTAR EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE PAGOS, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y ESCALA DE RIESGO FINANCIERO QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE CRÉDITOS DE LA ENTIDAD, COMO TAMBIÉN VALIDAR LA INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE LOS MISMOS.					
VALOR CONTRATO PRINCIPAL		\$ 58.000.000,00			
REDUCCIÓN No. 1		-\$ 33.000.000,00			
TOTAL VALOR CONTRATO		\$ 25.000.000,00			

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES									
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION		
1024	\$ 58.000.000,00	9124	\$ 25.000.000,00	\$ 22.382.814,72	\$ 2.617.185,28				
VALOR:	\$ 58.000.000,00	VALOR:	\$ 25.000.000,00	\$ 22.382.814,72	\$ 2.617.185,28				

CENTRAL DE CUENTAS									
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	No. OBLIGACION SIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIF	
Pago No. 1	1024	9124	109924	\$ 2.193.372,30	\$ 17.805,00	\$ 2.175.567,30	31/05/2024	168578424	
Pago No. 2	1024	9124	152924	\$ 2.235.230,55	\$ 18.145,00	\$ 2.217.085,55	28/06/2024	210520024	
Pago No. 3	1024	9124	152824	\$ 2.544.981,60	\$ 20.659,00	\$ 2.524.322,60	28/06/2024	210501024	
Pago No. 4	1024	9124	211824	\$ 4.116.186,20	\$ 33.414,00	\$ 4.082.772,20	13/08/2024	268890124	
Pago No. 5	1024	9124	248224	\$ 1.651.226,15	\$ 13.404,00	\$ 1.637.822,15	24/09/2024	331938324	
Pago No. 6	1024	9124	270224	\$ 1.833.391,35	\$ 14.883,00	\$ 1.818.508,35	10/10/2024	372954324	
Pago No. 7	1024	9124	313424	\$ 1.498.525,35	\$ 12.164,00	\$ 1.486.361,35	21/11/2024	439558424	
Pago No. 8	1024	9124	337724	\$ 845.536,65	\$ 6.864,00	\$ 838.672,65	26/11/2024	446510024	
Pago No. 9	1024	9124	407224	\$ 1.536.034,15	\$ 12.469,00	\$ 1.523.565,15	30/12/2024	528078824	
Pago No. 10	1024	9124	423524	\$ 954.366,10	\$ 7.747,00	\$ 946.621,10	18/02/2025	35388325	
Pago No. 11	1024	9124	6125	\$ 619.502,10	\$ 5.029,00	\$ 614.473,10	26/02/2025	45666125	
Pago No. 12	1024	9124	75125	\$ 2.076.169,20	\$ 16.854,00	\$ 2.059.315,20	23/05/2025	158983125	
Pago No. 13	1024	9124	31125	\$ 2.278.291,02	\$ 2.259,00	\$ 2.276.032,02	3/04/2025	94813025	
TOTAL PAGADO				\$ 22.382.814,72	\$ 181.696,00	\$ 22.201.118,72			
VALOR A LIBERAR CONTRA LIQUIDACION				\$ 2.617.185,28					
TOTAL CONTRATO				\$ 25.000.000,00					

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Gencia. Tecnología e Innovación
Versión 8		

La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. La fecha de la presente acta terminación, debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

CONTRATO No. 4600104417 DE 2025

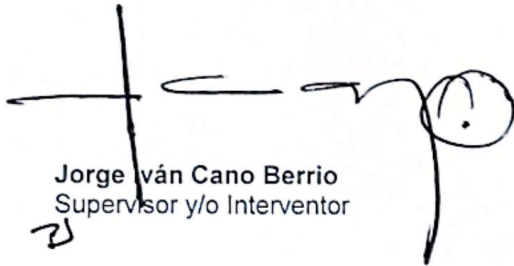
CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Hacienda
CONTRATISTA:	(Cifin S.A.S.)
NIT:	(900.572.445-2)
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Diego Pulido Ortega
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.788.112
OBJETO:	(Prestar el servicio de consulta en línea y suministro de información de datos personales, financieros y bienes de los contribuyentes y/o deudores del Distrito Especial de Medellín que se encuentren en proceso de cobro coactivo.)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$70.858.561 IVA incluido del 19%)
VALOR ADICIONADO:	No se presentaron adiciones
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$70.858.561 IVA incluido del 19%)
PLAZO INICIAL:	TRESCIENTOS CUATRO (304) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
AMPLIACIONES:	(No se presentaron ampliaciones)
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No se presentaron suspensiones del Contrato
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	No se presentaron reanudaciones del Contrato
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CUATRO (304) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
FECHA DE INICIO:	03 de Marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025

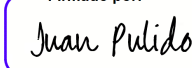
FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Departamento Administrativo de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día 05 de enero del 2026, se reunieron **Jorge Iván Cano Berrio**, en calidad de supervisor y **Juan Diego Pulido Ortega**, quien actúa en calidad de Representante Legal de Cifin S.A.S., el contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones, si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de enero del año Dos mil Veintiséis (2026)


Jorge Iván Cano Berrio
Supervisor y/o Interventor

Firmado por:

DE18403BC1C5415...
Juan Diego Pulido Ortega
Representante Legal o Contratista

 idear OPORTUNIDADES PARA TODOS	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: R-26
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2018
		Página: 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ° 024 de 2022

CONTRATISTA	:	CIFIN SAS
C.C/ NIT	:	900.572.445-2
DIRECCIÓN	:	CALLE 100 No. 7ª- 81 PISO 8
TIPO DE CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO	:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$14.586.425) MCTE
VALOR ADICIONAL 1	:	TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$3.387.180) MCTE
VALOR ADICIONAL 2	:	UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.433.864) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$19.407.469)M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	HASTA AGOTAR EL RECURSO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO ADICIONAL	:	N/A
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSULTA Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS CLIENTES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR
FECHA DE INICIO	:	16 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	:	31 DE DICIEMBRE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	:	29 DE DICIEMBRE 2022

SHEYLA OJEDA GONZALEZ, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No. 37.864.260, obrando en mi condición de Gerente (E) y Representante Legal del **INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA** nombrado mediante el Decreto Departamental No. 0167 del 27 de Enero de 2023, posesionada ante la Señora Gobernadora Encargada del Departamento de Arauca, según consta en Acta de Posesión N.º 023 de 2023, THAINZ LORENA MALDONADO TORRES identificada con la cedula de ciudadanía No.60.353.064, en mi calidad de supervisor y Subgerente Comercial y de Cartera (E) con Resolución 022 del 11/01/2023, por una parte, y por la otra, **CIFIN SAS**, como persona jurídica, e identificado con Nit número 900.572.445-2, en calidad de CONTRATISTA, en ejercicio de la manifestación de la autonomía de la voluntad y en aplicación de los artículos 60 y 68 de la ley 80 de 1993, procedemos a liquidar el contrato de Prestación de Servicios No. 024 de 2022, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 16 de marzo de 2022 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 024 de 2022, cuyo objeto consistió en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSULTA Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS CLIENTES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR" estableciendo como plazo de ejecución HASTA AGOTAR EL RECURSO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
2. Que, para la ejecución de dicho contrato, fue designada la Subgerente Comercial y de Cartera, en calidad de SUPERVISORA.
3. Que, el día 16 de marzo de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato en mención.

 idear OPORTUNIDADES PARA TODOS	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: R-26
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2018
		Página: 2 de 2

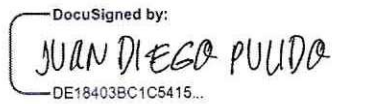
4. Adicional de valor No.1. el día 21 de septiembre de 2022 se adicionó el valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS **(\$3.387.180,00)** M/CTE, de acuerdo con la justificación y solicitud suscrita por la supervisora.
5. Adicional de valor No.2. el día 27 de diciembre de 2022 se adicionó el valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS **(\$1.433.864,00)** M/CTE, de acuerdo con la justificación y solicitud suscrita por la supervisora.
6. Que la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta de que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales desde el 16 de marzo de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2022, así como con la obligación de acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7. Que, las partes realizan la presente liquidación, teniendo en cuenta el siguiente balance financiero:

Valor inicial del contrato	\$ 14.586.425
Valor adicionado No.1	\$3.387.180
Valor adicionado No. 2	\$1.433.864
Valor total del contrato	\$ 19.407.469
Valor de lo ejecutado	\$ 19.407.469
Valor cancelado por el IDEAR	\$ 8.353.357
Saldo a favor del contratista	\$ 11.054.112
Saldo a liberar por el IDEAR	\$ 0

8. Revisadas y analizadas las condiciones procedentes, se encuentra que no hay lugar a reconocimientos diferentes a los establecidos, manifestando el contratista que renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior a la firma de esta acta, ya sea a través de solución directa o por vía judicial, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia firman las partes en Arauca a los 30 días del mes de enero de 2023.


SHEYLA OJEDA GONZALEZ
 Gerente (E)

DocuSigned by:

 DE18403BC1C5415...
JUAN DIEGO PULIDO ORTEGA
 Contratista
 2/3/2023


THAINZ LORENA MALDONADO TORRES
 Supervisor

Revisó Laura María Domínguez
 Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) IDEAR.

 idear OPORTUNIDADES PARA TODOS	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: R-26
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2018
		Página: 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ° 024 de 2022

CONTRATISTA	:	CIFIN SAS
C.C/ NIT	:	900.572.445-2
DIRECCIÓN	:	CALLE 100 No. 7ª- 81 PISO 8
TIPO DE CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO	:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$14.586.425) MCTE
VALOR ADICIONAL 1	:	TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$3.387.180) MCTE
VALOR ADICIONAL 2	:	UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.433.864) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$19.407.469)M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	HASTA AGOTAR EL RECURSO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO ADICIONAL	:	N/A
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSULTA Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS CLIENTES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR
FECHA DE INICIO	:	16 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	:	31 DE DICIEMBRE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	:	29 DE DICIEMBRE 2022

SHEYLA OJEDA GONZALEZ, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No. 37.864.260, obrando en mi condición de Gerente (E) y Representante Legal del **INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA** nombrado mediante el Decreto Departamental No. 0167 del 27 de Enero de 2023, posesionada ante la Señora Gobernadora Encargada del Departamento de Arauca, según consta en Acta de Posesión N.º 023 de 2023, THAINZ LORENA MALDONADO TORRES identificada con la cedula de ciudadanía No.60.353.064, en mi calidad de supervisor y Subgerente Comercial y de Cartera (E) con Resolución 022 del 11/01/2023, por una parte, y por la otra, **CIFIN SAS**, como persona jurídica, e identificado con Nit número 900.572.445-2, en calidad de CONTRATISTA, en ejercicio de la manifestación de la autonomía de la voluntad y en aplicación de los artículos 60 y 68 de la ley 80 de 1993, procedemos a liquidar el contrato de Prestación de Servicios No. 024 de 2022, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 16 de marzo de 2022 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 024 de 2022, cuyo objeto consistió en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSULTA Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS CLIENTES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR" estableciendo como plazo de ejecución HASTA AGOTAR EL RECURSO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
2. Que, para la ejecución de dicho contrato, fue designada la Subgerente Comercial y de Cartera, en calidad de SUPERVISORA.
3. Que, el día 16 de marzo de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato en mención.

 idear OPORTUNIDADES PARA TODOS	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: R-26
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2018
		Página: 2 de 2

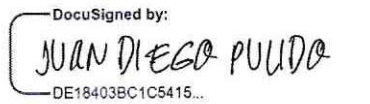
4. Adicional de valor No.1. el día 21 de septiembre de 2022 se adicionó el valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS **(\$3.387.180,00)** M/CTE, de acuerdo con la justificación y solicitud suscrita por la supervisora.
5. Adicional de valor No.2. el día 27 de diciembre de 2022 se adicionó el valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS **(\$1.433.864,00)** M/CTE, de acuerdo con la justificación y solicitud suscrita por la supervisora.
6. Que la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta de que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales desde el 16 de marzo de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2022, así como con la obligación de acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7. Que, las partes realizan la presente liquidación, teniendo en cuenta el siguiente balance financiero:

Valor inicial del contrato	\$ 14.586.425
Valor adicionado No.1	\$3.387.180
Valor adicionado No. 2	\$1.433.864
Valor total del contrato	\$ 19.407.469
Valor de lo ejecutado	\$ 19.407.469
Valor cancelado por el IDEAR	\$ 8.353.357
Saldo a favor del contratista	\$ 11.054.112
Saldo a liberar por el IDEAR	\$ 0

8. Revisadas y analizadas las condiciones procedentes, se encuentra que no hay lugar a reconocimientos diferentes a los establecidos, manifestando el contratista que renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior a la firma de esta acta, ya sea a través de solución directa o por vía judicial, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia firman las partes en Arauca a los 30 días del mes de enero de 2023.


SHEYLA OJEDA GONZALEZ
 Gerente (E)

DocuSigned by:

 DE18403BC1C5415...
JUAN DIEGO PULIDO ORTEGA
 Contratista
 2/3/2023


THAINZ LORENA MALDONADO TORRES
 Supervisor

Revisó Laura María Domínguez
 Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) IDEAR.